

## **POLÍTICAS DE GÉNERO – MINISTERIO DEL INTERIOR**

### **Memoria anual 2013**

El Ministerio del Interior en el marco de los compromisos asumidos en materia género se encuentra abocado al diseño e implementación de una política integral que brinde una respuesta eficaz y de calidad en materia de violencia doméstica y de género y avanza en la incorporación de esta perspectiva en las políticas de privación de libertad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 18.104 de Igualdad de Oportunidades y Mujeres el Ministro del Interior el 8 de marzo de 2012 rindió cuentas de lo actuado y presentó las metas para el período.

El documento que presentamos da cuenta de los principales logros alcanzados y del cumplimiento de las propuestas realizadas.

#### **La División Políticas de Género y los avances en el desarrollo de políticas para la igualdad de oportunidades y derechos.**

La División Políticas de Género fue creada a partir del Art. 137 de la Ley No 18.362 promulgada el 6 de octubre de 2008 en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2007. Actualmente depende de la Gerencia de Gestión y Seguimiento Presupuestal que se ubica en la Unidad Ejecutora 01 –Secretaría-, dependiendo jerárquicamente del Director General.

Al 31 de diciembre de 2013 se encuentra integrada por una directora, una subdirectora y 5 cargos de función técnica. Durante el período se logró la ampliación de la oficina y la definición de una

estructura de funcionamiento en la cual existen referentes técnicos para los distintos ejes temáticos en los que trabaja la División.

Su misión es aportar al diseño, evaluación y monitoreo de políticas institucionales con perspectiva de género; promoviendo estrategias de igualdad de oportunidades y derechos para hombres y mujeres asesorando, asistiendo y acompañando a las Jefaturas de Policía Departamentales y a las Direcciones Nacionales y en continua articulación con otras instituciones vinculadas a la temática.

A nivel institucional se han definido cuatro grandes ejes estratégicos para avanzar en el desarrollo de políticas de género que tienen hasta el momento un desarrollo heterogéneo que se explica en las prioridades establecidas y los recursos asignados para el desarrollo de las mismas.

- I. Integrar la perspectiva de género en el diseño, elaboración y evaluación de las Políticas de Seguridad Pública.*
- II. Contribuir al diseño, elaboración y evaluación de una política integral que brinde respuestas eficaces y de calidad a la violencia basada en género.*
- III. Aportar la mirada de género al proceso de humanización de las personas privadas de libertad.*
- IV. Aportar al proceso de dignificación de la fuerza policial incorporando la perspectiva de género a las políticas de gestión humana.*

## **I. Integrar la perspectiva de género en el diseño, elaboración y evaluación de las Políticas de Seguridad Pública.**

Dada la diversidad y complejidad de los cometidos y funciones institucionales, así como el número de funcionarios/as y retirados/as es necesario avanzar de forma progresiva y definiendo con precisión las prioridades. La existencia de 32 Unidades Ejecutoras<sup>1</sup> y un número cercano a los 31.000 funcionarios/as<sup>2</sup> distribuidos en todo el país hace necesario definir una estrategia en la cual se vayan creando unidades de género en las distintas unidades ejecutoras o bien tener referentes con formación y mandatos para trabajar en estos temas.

Por tal motivo en los últimos años se ha puesto énfasis en la creación de comisiones de género y la identificación de personal con formación y perfil en varias unidades ejecutoras de manera de ir aportando insumos y apoyando la conformación de una red de referentes de género en toda la institución. Prueba de ello es la conformación y desarrollo de las comisiones de género en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (Resolución 476/10 de fecha 21 de octubre de 2010) y en el Instituto Nacional de Rehabilitación (Resolución del Instituto Nacional de Rehabilitación N° 306/2012 de fecha 19 de septiembre de 2012) y la conformación de comisiones de trabajo que involucran diferentes unidades y áreas, así como la apuesta a la interdisciplinariedad y la intersectorialidad. Los ejemplos más relevantes que se desarrollarán más adelante lo configuran las comisiones y comités de gestión para abordar los temas de acoso sexual, la violencia doméstica que involucra policías, el comité de gestión de seguimiento al Proyecto de “Mejora de la respuesta policial a las situaciones de violencia doméstica y de género en las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones” en convenio con el LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay), etc.

---

<sup>1</sup> El Ministerio del Interior está conformado por 30 Unidades Ejecutoras; 19 Jefaturas de Policía, 9 Direcciones Nacionales (Escuela Nacional de Policía, Instituto Nacional de Rehabilitación, Direcciones Nacionales de Asistencia y Seguridad Social Policial, Bomberos, Caminera, Sanidad Policial, Policía Técnica, Identificación Civil, Migración), 3 Direcciones Generales (Información e Inteligencia, Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL) y la Guardia Republicana.

<sup>2</sup> Es necesario al momento de desarrollar políticas de género integrar además a los cerca de 30.000 retirados policiales y a sus familias, dado que toda la cobertura social es responsabilidad de la institución.

- **Sitio de la División Políticas de Género en la página Web del Ministerio del Interior**

En el mes de marzo el Ministerio del Interior presenta su nueva página web, con un nuevo diseño y una mejora en el acceso rápido a la información. La División Políticas de Género crea un Sitio desde el cual da a conocer el funcionamiento y las distintas líneas de trabajo; brinda información tanto al funcionariado como a la ciudadanía y presenta todas las publicaciones realizadas así como material y documentos vinculados a los temas género.

- **Indicadores sensibles al género en el presupuesto del inciso.**

En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal a través de la División de Planeamiento y Evaluación Presupuestal y la División Políticas de Género del Ministerio del Interior definieron indicadores de género a incorporar al diseño y ejecución presupuestal del Inciso 03 Ministerio del Interior. Dicha información deberá ser procesada e informada en la próxima rendición de cuentas y balance de gestión presupuestal. Los indicadores aprobados fueron en las áreas de: Educación, Seguridad Social, Salud, Seguridad Pública y Gestión de la Privación de Libertad.

- **Formación y capacitación en género y políticas públicas**

- **Diploma de Posgrado Género y Políticas Públicas con énfasis en Seguridad**

Finalizaron los cursos de los tres trimestres previstos que totalizaron **250 horas presenciales** y en la actualidad los y las estudiantes se encuentran elaborando sus trabajos y la memoria final. Fue dirigido a oficiales de la Policía Nacional y a personas con estudios terciarios interesadas en desarrollar una formación especializada en el campo de los estudios de género y las políticas de seguridad pública. Surge a partir del Convenio firmado entre la Universidad de la República (UdelaR) y el Ministerio del Interior y luego de la convocatoria a interesados/as se becaron a 30 funcionarios/as priorizando a encargados/as y personal técnico de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica de todo el país (Canelones, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Lavalleja, Durazno, Colonia, Rocha, Maldonado, Montevideo). Los restantes pertenecen al Instituto Nacional

de Rehabilitación, Asuntos Internos, Área Jurídica y Notarial, Sanidad Policial, Seguridad Legislativa, entre otras dependencias). Están cursando al Diploma **26 policías (19 mujeres y 7 hombres)**.

**- Curso de Género y Políticas Públicas en la ENAP - INMUJERES**

En el marco del convenio entre Inmujeres y la Escuela Nacional de Administración Pública, se dictaron cursos de transversalidad de género con una carga de **24 horas presenciales** dirigidas al funcionariado de la Administración Pública. Por parte del Ministerio del Interior participaron un total de **39 policías** distribuidos en dos grupos. (**33 mujeres, 6 hombres**)

- **Actividad conmemorativa del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”**

El 11 de marzo de 2013 en el Edificio Torre Ejecutiva se realizó una conferencia de prensa conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer, denominada “La igualdad de oportunidades y derechos también es un tema de seguridad”. En el transcurso de la misma las Direcciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; Sanidad Policial; Escuela Nacional de Policía y Políticas de Género rindieron cuenta de lo actuado en el año 2012 y asumieron los compromisos para el período. Asimismo la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres informó los avances en materia de género y destacó el trabajo que se viene llevando a cabo en la institución.

- **Actividad conmemorativa del 25 de noviembre “Día Internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra la Mujer”**

Se realizó una conferencia de prensa en la que se presentaron datos estadísticos por parte del Observatorio de Criminalidad y Violencia, análisis preliminar del funcionamiento de las tobilleras dispuestas para casos de alto riesgo en violencia doméstica y rendición de cuentas de lo actuado. Al finalizar la conferencia cuatro parejas de actores representaron situaciones de violencia doméstica, las mismas son las que se llevaron a cabo en los ómnibus del transporte capitalino durante los meses de septiembre y octubre en el marco del Proyecto de Teatro Callejero “Por la vida y la Convivencia hacia un país libre de violencia doméstica”. Los guiones fueron realizados por profesionales expertas en la materia sobre relatos reales de mujeres. La actividad tuvo una

conurrencia de más de 200 personas: autoridades de distintos ministerios, medios de comunicación, personal policial, organizaciones no gubernamentales, público en general.

## II. **Contribuir al diseño, elaboración y evaluación de una política integral que brinde respuestas eficaces y de calidad a la violencia basada en género.**

Entre enero y octubre del 2013 se realizaron 20.650 denuncias por violencia doméstica y entre noviembre del 2012 a octubre del 2013, se produjeron 27 homicidios de mujeres por esa causa. En Uruguay se mata o se intenta matar a una mujer por violencia doméstica cada 9 días.

Las cifras son elocuentes en demostrar que la violencia doméstica y de género es un tema de prioridad dentro de las políticas de seguridad pública y en tal sentido se viene trabajando en el desarrollo de una política integral que se lleva a cabo a partir del desarrollo de cinco grandes ejes estratégicos:

*α) Mejora y profesionalización de la actuación policial en violencia doméstica y de género asegurando que toda la policía pueda brindar respuesta responsables, solventes y adecuadas:*

- **Unidades Especializadas en Violencia Doméstica.**

Al 31 de diciembre de 2013 existen distribuidas en todo el territorio nacional 34 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica (UEVD) que con distinto desarrollo orgánico y funcional cuentan con más de **451 policías (150 mujeres y 301 hombres)**.

Durante el 2013 Fueron inauguradas dos nuevas Unidades Especializadas en el departamento de Canelones: Pando y Santa Lucía, por lo que la Jefatura de Policía de Canelones cuenta con un total de 4 unidades, asegurando a la ciudadanía, mayor acceso a una respuesta especializada en violencia doméstica y de género.

En la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, se inauguró el nuevo local de la UEVD y se le otorgó un nuevo patrullero con lo cual es posible asegurar que cuenta con una infraestructura modelo para la atención de denuncias de violencia doméstica y de género.

Así mismo el trabajo de la Unidad Especializada de Salto ha sido destacado y reconocido por todas las instituciones que integran la Comisión Departamental Consultiva de Violencia Doméstica por la calidad de su trabajo en el Departamento. Sin desmedro del trabajo de las demás Unidades es importante resaltar además el profesionalismo de las intervenciones de las Unidades Especializadas de Minas y de Mercedes que han llevado a cabo procedimientos de alta complejidad con un número de procesamientos muy altos que como sabemos no son los habituales en violencia doméstica.

- **Creación del Cargo de particular confianza de Dirección de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género**

Dando cumplimiento al mandato establecido en la norma programática del presupuesto quinquenal (Artículo 235 de la Ley Nº 18.719 de diciembre 2010) se crea en la Ley Nº 19.149 de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal ejercicio 2012 (que empieza a regir a partir del 1ro. de enero del 2013) en el Artículo 107 dentro del “Programa Prevención y Represión del Delito”, el cargo de particular confianza de Dirección de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género. El mismo tendrá dependencia directa de la Dirección de la Policía Nacional. Es un paso relevante para jerarquizar en la estructura policial las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica a partir del Decreto 382/10 de noviembre del 2012.

- **Convenio LATU – Ministerio del Interior**

El 16 de octubre de 2013 fue firmado un segundo Convenio entre el Ministerio del Interior y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU). El mismo cuenta con el apoyo de OPP y tiene por objetivo la “Mejora de la respuesta policial a las situaciones de violencia doméstica y de género en

las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones”. El mismo es por un plazo de 18 meses y se propone colaborar en la definición y protocolización de actividades / acciones para el mejor funcionamiento de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones en su respuesta a la violencia doméstica. Las actividades que está previsto protocolizar son: el proceso de respuesta, los procesos de intercambio de información, la estructura funcional, la infraestructura y los recursos materiales, los perfiles funcionales de los policías asignados a esas unidades, los mecanismos de coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el INAU, etc. Para dar seguimiento y avanzar en la implementación se creó por Resolución Ministerial B-8724 del 4 de diciembre de 2013 un Comité de Gestión integrado por la Dirección General de Secretaría, la Dirección de la Policía Nacional, el Área Jurídico Notarial del Ministerio del Interior, la Gerencia del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, la División Políticas de Género, la División de Desarrollo Institucional, los comandos de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones y el Área Violencia de Género del Centro de Comando Unificado.

- **Tecnología de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo en violencia doméstica (tobilleras)**

El 1º de febrero de 2013 comenzó a funcionar en Montevideo el Programa de “Tecnologías de verificación de presencia y localización diseñadas para monitorizar personas con alto riesgo en materia de violencia doméstica”. Hasta el 31 de diciembre la Justicia dispuso un total de 97 tobilleras, de las cuales 51 se encontraban activas y 44 fueron desconectadas ya sea por la finalización de la medida o por procesamiento con prisión del ofensor.

El Área Violencia de Género del Centro de Comando Unificado funciona como centro de monitoreo, cuyo cometido es el de gestionar e implementar tecnología de verificación de presencia y localización, diseñadas para monitorizar personas, que permitan dar seguimiento y controlar el cumplimiento de las medidas de protección dispuestas por la justicia competente en los casos de alto riesgo en materia de violencia doméstica; al finalizar el año contaba con 28 funcionarios/as (Director, Subdirectora, cuatro encargados de turno y 22 operadores) de los cuales 15 mujeres y 13 hombres.



Por Resolución Ministerial N° B-6895/013 de fecha 04 de febrero de 2013, fue aprobado el Protocolo de actuación del Área Violencia de Género del Centro de Comando Unificado, incluyendo los siguientes anexos, 1) Instructivo de uso de tobillera y rastreador; 2) Instructivo de uso de rastreador (celular); 3) Términos del programa de monitoreo electrónico (tobillera y rastreador); 4) Términos del programa de monitoreo electrónico (rastreador); 5) Fórmula de retiro de dispositivos de monitoreo; 6) Plan Permanente de Operaciones (PPO); y la Información operativa policial para el funcionariado policial (incluye la Guía de Actuación Policial; el Procedimiento Tobilleras electrónicas-Respuesta Policial –CLAVE 10-10 y Despachadores 911 – CLAVE 10-10)

En el marco del proceso de capacitación y coordinación sobre el uso de las tobilleras se realizaron jornadas de trabajo con Juzgados Penales, Especializados en Violencia Doméstica, Defensorías y representantes del Ministerio Público y Fiscal.

Asimismo se coordinó con el MIDES y el Instituto Nacional de las Mujeres para la apertura de un Servicio de Atención a Víctimas y Ofensores que comenzó a funcionar en septiembre de este año. Hasta esa fecha los ofensores fueron atendidos por técnicos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y las víctimas por el servicio de atención a mujeres del INMUJERES. Es de destacar que todas las víctimas y ofensores que ingresaron al sistema tienen atención psico-social durante el período en el cual estuvo instalada la tobillera.

Para seguimiento, coordinación y monitoreo del Programa, se encuentran funcionando tres espacios de trabajo:

- a) La comisión interinstitucional funciona desde febrero del 2013 con una frecuencia mensual y está integrada por representantes de la Suprema Corte de Justicia, el Ministerio Público y Fiscal, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio del Interior.
- b) La comisión interministerial está integrada por los directores/as de: Centro de Comando Unificado, Área Violencia Basada en Género, Informática, Políticas de Género y el Coordinador Ejecutivo de la Jefatura de Policía de Montevideo
- c) El espacio de coordinación de los equipos técnicos del Servicio de Atención a Víctimas y Ofensores del MIDES con la dirección del AVG y la División Políticas de Género.

Del análisis preliminar del total de casos monitoreados, se pudo determinar que se ha logrado cumplir con el objetivo central propuesto: proteger a las víctimas con alto riesgo en materia de violencia doméstica. Ninguna de las víctimas que ingresaron al programa estuvo en situación de riesgo en dicho período. Asimismo es posible asegurar que el trabajo realizado por el centro de monitoreo ha logrado contener y apoyar a las personas que se encuentran en riesgo y ha contribuido a disuadir comportamientos violentos dado que los incumplimientos intencionales como demuestran las cifras han sido mínimos.

- **Definición de metas de violencia doméstica para los compromisos de gestión**

A partir de un acuerdo entre el Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEC) la División de Desarrollo Institucional diseño y da seguimiento a metas de gestión para la mejora del desempeño institucional. Es de destacar que por primera vez se incluyeron metas que permitan dar seguimiento a la respuesta policial en violencia doméstica en el Área Metropolitana que representan un avance sustantivo en considerar este tema como un eje prioritario de las políticas de seguridad pública. A nivel de las seccionales policiales se integró la Meta 9 Trabajo en articulación con las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y las Metas 25 y 26 fueron dirigidas a las UEVD y las mismas tienen que ver con el seguimiento de las denuncias realizadas en todas las unidades operativas de la Jefatura y la notificación a los involucrados de las medidas cautelares.

- **Rediseño, elaboración, Impresión y distribución de materiales sobre violencia doméstica.**

Se realizaron en total 70.000 impresiones, rediseño y modificación de diseño, distribuidas de la siguiente manera: 30.000 folletos de las “Medidas de seguridad personal a tener en cuenta en situaciones de violencia doméstica”, 10.000 trípticos de “La intervención policial en violencia doméstica, paso a paso” y 10.000 del “Decreto No 317/010. Reglamentación de la Ley Nro. 18.315 de Procedimiento Policial para la Actuación en violencia doméstica” y 20.000 ejemplares del folleto

“Hacia un país libre de violencia doméstica.

*β) Integrar en todos los niveles de la formación policial los temas de género, violencia doméstica y salud sexual y reproductiva.*

La formación policial es un proceso continuo que se inicia al ingreso a la institución tanto para el personal subalterno como para el superior; que luego continúa con la formación de pasaje de grado para el ascenso. La Escuela Nacional de Policía y las Escuelas Departamentales y la formación especializada como por ejemplo la Penitenciaria, o la de Policía Técnica son las responsables institucionalmente de llevar a cabo este proceso.

La Escuela de Oficiales implementó en el tercer año de la carrera de cadetes el módulo de violencia doméstica con 30 horas presenciales a **97 cadetes/as (12 mujeres y 85 hombres)**.

La Escuela de Pasaje de Grado para Oficiales de Policía (EPES) imparte en sus cursos, temas vinculados a género, violencia doméstica y derechos humanos. Se destaca el curso de pasaje de Grado de Sub- Comisario a Comisario impartido desde el Portal Educativo de la ENP con treinta horas semi-presenciales. **451 policías (150 mujeres y 301 hombres)**.

El Centro de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno, que tiene el cometido de formar para el ingreso a policías de Montevideo y San José posee una materia de violencia doméstica en los cursos de pasaje de grado de Agte. 1<sup>a</sup> para Cabo y de Sgto. para Sgto 1<sup>o</sup>, **333 policías (20 mujeres y 313 hombres)**

Todas las Escuelas Departamentales del país (17) para el ingreso del Personal Subalterno, presentan capacitación en violencia doméstica en base a la Guía de Procedimiento Policial. Durante el 2013, se capacitaron a nivel nacional **1375 policías (419 mujeres y 956 hombres)**.

En la Escuela Nacional de Policía se creó por Resolución N° 042/2012 la Cátedra de Género y

Seguridad Pública con el objetivo de incorporar la perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos y violencia doméstica a las curriculas de formación a todos los niveles de la función, durante el 2013 se organizó una actividad el 8 de marzo; donde expusieron mujeres destacadas fuera y dentro de la Institución, participando 300 personas aproximadamente, entre los cuales están los/las cadetes, personal y alumnos/as del CEFOCAPS, División de Política de Género del Ministerio del Interior, Mundo Afro, Mujeres de Negro, etc.

Se convocó a un encuentro nacional de Escuelas Departamentales a fin de unificar criterios en los temas de género, en los cursos que se imparten en las mismas.

- **Convenio Ministerio del Interior – Universidad de la República.**

Fueron capacitados **231 policías (151 hombres y 80 mujeres)** a partir del Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Universidad de la República a través de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género que se desarrolla con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se realizaron seis cursos de capacitación «La respuesta policial en violencia doméstica y de género: aportes para fortalecer el abordaje y la calidad de atención». Los mismos se llevaron a cabo en las Jefaturas de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Paysandú, Rocha y Soriano y fueron impartidos por docentes de las facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Humanidades y Ciencias. Se desarrollaron en 8 módulos con un total de **32 horas presenciales** y fueron capacitados los Comisarios o Encargados de todas las Seccionales Policiales de cada Jefatura, personal subalterno de las mismas con perfil para la atención a situaciones de violencia doméstica y policías de las UEVD sin capacitación en el tema.

- **Cursos Violencia Doméstica en el Proyecto Mi Comisaría**

Se incorporó una materia de violencia doméstica y de género a los cursos del Proyecto MI COMISARIA que está dirigido a personal de atención directa al público en Seccionales Policiales de Montevideo y que tiene por objetivo mejorar la formación, condiciones de trabajo y establecer con claridad los procedimientos para cada tarea; tanto por la recepción de denuncias de delitos como en la atención de tramites generales. Desde julio a diciembre se realizaron seis cursos de

**20 horas presenciales** en los que participaron **151 policías (88 mujeres y 63 hombres)** de las Seccionales de Montevideo y Unidades Especializadas. Asimismo se presentó el módulo de violencia doméstica del Sistema de Gestión de Seguridad Pública a alrededor de **75 policías** de las Seccionales 5<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup>, 21<sup>a</sup> y 23<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup> aportando elementos conceptuales y prácticos para el llenado de la información.

- **Sensibilización y capacitación para el programa “Tobilleras”**

Durante el mes de enero se realizaron distintas jornadas de capacitación al personal de: GEPP, Policía de Tránsito, Seccionales Policiales y Unidades Especializadas de Montevideo, Cuerpo de Radio Patrulla. Participaron un total de **201 policías (43 mujeres y 158 hombres)**

Se realizó capacitación a Oficiales de la Jefatura de Policía de Canelones sobre la respuesta policial en violencia doméstica, en referencia a la tecnología de verificación de presencia y localización de personas en casos de alto riesgo, participando un total de **56 policías (6 mujeres y 50 hombres)**

- **Curso Políticas de Género en el Portal Educativo ENP**

Se realizó el curso de Políticas y Perspectiva de Género a distancia a través del Portal Educativo de la Escuela Nacional de Policía, con el objetivo de mostrar y debatir un nuevo paradigma cultural, teniendo en cuenta dentro de la fuerza policial y de la función policial que privilegia valores que están en estrecha relación con la igualdad de género, y que pretenden consolidar una Institución Policial más moderna y democrática. **Participaron un total de 18 policías (15 mujeres y 3 hombres)**

- **Seminario: "Comunicar sin violencia. Jornada para periodistas y comunicadores/as sobre Violencia Basada en Género y Generaciones"**

En el marco del Proyecto "Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes" el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), junto al Sistema de Naciones Unidas en Uruguay y en coordinación con la Asociación de la Prensa

Uruguay, por parte del Ministerio del Interior participaron **22 policías (10 mujeres y 12 hombres)** de distintas Unidades entre las cuales se encuentran las Jefaturas de: Cerro Largo, Salto, Florida, Montevideo, Colonia, Treinta y Tres, Paysandú y Lavalleja; la Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Bomberos, Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Escuela Nacional de Policía y el Ministerio del Interior (UNICOM y División Políticas de Género). En dicho evento se presentó el estudio cualitativo “Tratamiento de la VBG en medios de comunicación y fuentes informativas”, un análisis de cuantitativo del tratamiento de la violencia basada en género en los medios de comunicación uruguayos y dos ponencias, una sobre la situación del tema en Brasil y en Argentina.

*χ) Mejorar la captación y el registro de las denuncias y profundizar el análisis estadístico de las situaciones de violencia doméstica.*

Se encuentra operativo a nivel nacional el **Módulo de Violencia Doméstica en el Sistema de Gestión y Seguridad Pública (SGSP)** que fue comprometido en la medida 14 de la estrategia por la vida y la convivencia. El mismo permite vincular los delitos de lesiones, amenazas, violencia privada, suicidios, homicidios entre otros con el de violencia doméstica lo cual permite registrar y captar mejor las denuncias asociadas a este problema. Por Resolución Ministerial 7195 de fecha 11 de abril de 2013 se aprobó el Protocolo Gestión de Información de Violencia Doméstica, el cual apunta a la mejora del ingreso de la información en el SGSP de los eventos referidos a violencia doméstica y asociados, proporcionar a los operadores herramientas teóricas, conceptuales, metodológicas y operativas que fomenten y faciliten el registro de la información sobre violencia doméstica y su ingreso al Sistema de Gestión de Seguridad Pública. Se llevaron a cabo tres capacitaciones específicas con el objetivo de formar formadores en las cuales participaron **106 policías (34 mujeres y 71 hombres)** de todo el país. Asimismo se distribuyó el protocolo de gestión de información de violencia doméstica y en todas las capacitaciones realizadas se integró un módulo sobre el ingreso de información de este tema al Sistema. Este trabajo se complemento con la impresión de 20.000 formularios que fueron distribuidos en todo el territorio nacional y que

permiten apoyar a las unidades operativas que aún no cuentan con acceso al sistema de gestión de seguridad pública. Como muestran las estadísticas se ha mejorado el registro y captación del problema, lo cual se muestra en el aumento del 5 % porcentual en relación al año.

*δ) Abordar de forma integral la violencia doméstica que sufren o ejercen los y las policías.*

La violencia doméstica que sufren o ejercen policías es un tema de alta preocupación por sus dimensiones, por su impacto y los niveles de riesgo en la vida de las personas involucradas y por las consecuencias secundarias que pueden generarse en el servicio a la ciudadanía.

Por este motivo se ha priorizado este tema a nivel institucional teniendo como principal objetivo diligenciar de forma adecuada, eficaz y con celeridad todas las denuncias que lleguen a la sede policial de la misma forma que cualquier denuncia. Asimismo desde la Unidad Operativa que toma la denuncia debe informarse de forma simultánea a las autoridades de la unidad en la que brindan servicio las personas indagadas, a la Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP) para su evaluación y atención y a la División Políticas de Género para su registro según establece la circular 19.

En La DNSP se han realizado sustantivos avances en el proceso de atención de policías que sufren o ejercen violencia doméstica desde la Dirección Nacional de Sanidad Policial:

- En el Área de Evaluación y Atención a policías agresores, se reforzó el equipo técnico con la incorporación de nuevos Licenciados en Psicología. Es de destacar que este equipo atendió hasta el 30 de septiembre a los ofensores a los cuales les fue dispuesta la colocación de tobilleras que a partir de esa fecha pasaron a atenderse en el Servicio del Mides.
- En el Área de Atención a Víctimas se formó un nuevo equipo de trabajo integrado por dos licenciadas en psicología y una licenciada en trabajo social que realizan una evaluación y brindan orientación y atención en crisis. Este servicio atiende las situaciones en las que al menos una de las personas implicadas sea un/a funcionario/a policial.

- En el Área de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo familiar, se ha capacitado a lo largo del presente año a dos Licenciadas en Psicología, las cuales vienen realizando las entrevistas de diagnóstico situacional y coordinando la atención con las distintas especialidades de Sanidad Policial según el caso.

Asimismo en el marco del Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género, en el que participa el Ministerio de Salud Pública, el Poder Judicial, Ministerio del Interior y el Inmujeres con apoyo de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo, se está realizando una consultoría que tiene por objetivo sistematizar y encontrar los nudos críticos del proceso así como elaborar un modelo organizacional que defina responsabilidades, roles y competencias de todas las unidades y dependencias del Ministerio del Interior que tienen competencia en esta problemática. Se espera que el resultado de dicho proceso sea un documento de protocolo que integre la descripción de responsabilidades, roles y competencias de cada uno de las dependencias y actores involucrados en el proceso en materia de prevención, atención, sanción, reparación y registro a las situaciones de violencia doméstica y de género que involucra a policías y funcionarios/as del Ministerio del Interior.

En ese proceso está comprometida la Comisión de Trabajo creada por Resolución Ministerial B-7926 del 9 de agosto de 2013 que tiene el cometido aportar al proceso de elaboración del protocolo de actuación de manera de reglamentar la actuación en todos los niveles de intervención. En ella participan Dirección de la Policía Nacional, Dirección de Asuntos Internos, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Asistencia Social y Seguridad Policial, Gerencias del Área Jurídico Notarial, de Gestión y Desarrollo Humano, de las Divisiones de Sistemas de Información y Políticas de Género quienes la coordinan.

- ε) Promover y generar mecanismos para fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional y con la sociedad civil.*



El Ministerio del Interior en el entendido que la violencia doméstica es un tema estructural de alta complejidad considera que los procesos de prevención, atención, sanción y reparación requieren un abordaje interinstitucional e interdisciplinario y prioriza por tanto la participación en los espacios interinstitucionales algunos de los cuales están creado por Ley y otros se han formado a partir de los proyectos y programas que se llevan a cabo con el objetivo de brindar una respuesta integral al problema.

La División Políticas de Género integra el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, el Sistema Integral de Protección a infancia y la Adolescentes contra la Violencia (SIPIAV), el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género y el Comité de Gestión del Proyecto “Uruguay libre de violencia hacia las mujeres” del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas” (las demás comisiones de trabajo en las que participa se desarrollan en otros ejes temáticos)

Asimismo las Jefaturas de Policía de todo el país integran las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica y los Comités de recepción del SIPIAV

- **Coordinación con actores institucionales y sociales en el territorio**

Desde la creación de la División Políticas de Género se reciben diariamente consultas, quejas de posibles procedimientos policiales mal realizados, solicitudes de apoyo para actividades, consultas de asesoramiento para la realización de denuncias, solicitud de información de las instituciones en casos de riesgo, lo cual exige coordinar con instancias policiales, judiciales y de las organizaciones de la sociedad civil.

Por tal motivo se ha definido la necesidad de fortalecer el trabajo de coordinación y articulación interinstitucional en el territorio con el objetivo de brindar una respuesta integral en la cual, cada organismo pueda aportar desde su especificidad a la integralidad de la respuesta. Para lograrlo se comenzaron a realizar reuniones y encuentros con distintos actores sociales e institucionales, participando en charlas, debates y encuentros.

Durante el año 2013 se coordinó con los Municipios D y F con el objetivo de analizar los nudos críticos del trabajo en el territorio y se llevaron a cabo dos encuentros bajo el nombre del marco de Programa por una ciudad habitable y segura libre de violencia de género: Hacia la construcción de una respuesta integral de las situaciones de violencia doméstica y de violencia de género". El día 3 de setiembre del 2013 se realizó el encuentro en el municipio F y el 23 de setiembre se realizó el encuentro en el Municipio D. Los mismos fueron co-organizados por la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo y participaron autoridades policiales de las Zonas, integrantes de las Comunas Mujer de la zona 10 y 11, integrantes de las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, representantes de centros de salud, del INAU, de primaria y de secundaria.

- **Proyecto Teatro Callejero**

La División Políticas de Género junto a las Mesas locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana avanzaron en procesos de coordinación y articulación interinstitucional en materia de violencia doméstica y de género con los Municipios D y F. Asimismo se conjugaron esfuerzos en el territorio con la Secretaría de la Mujer de la Intendencia con el objetivo sensibilizar y brindar información a la población. En el marco de ese proceso se realizó un convenio con la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA) a partir del cual se implementó el Proyecto de *"Teatro callejero para la promoción de una vida libre de violencia doméstica"*. Se contrataron 4 parejas de actores que representaron situaciones de violencia doméstica en los ómnibus de recorrido en jurisdicción de los Municipios D y F con las cuales se generaron instancias de sensibilización y reflexión de distintos actores de la comunidad, así como brindar información sobre los recursos que atienden estas problemáticas en la zona. De este modo se realizaron intervenciones urbanas y en el transporte colectivo consistente en representaciones teatrales que tuvieron por objetivo la reflexión sobre la problemática y la información sobre los recursos locales que trabajan en la materia. Se abordaron aproximadamente 80 ómnibus del transporte colectivo en los cuales cada pareja era acompañada por un equipo técnico que finalizada la representación hablaba con el público y entregaba un volante con los servicios de atención que funcionan en la zona convocando a las personas que sufren este tipo de situaciones a buscar apoyo y caminos de salida.

- **Fondo Fiduciario - Proyecto “Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes”**

En el 2011 el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) junto con el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, presentaron al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra la mujer, la propuesta “Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes”. Fueron presentadas más de 2500 solicitudes para proyectos de 123 países. La propuesta de Uruguay fue aprobada, comprendiendo el período 2012-2014. El proceso de implementación es llevado a cabo por el Comité de Gestión integrado por todas las instituciones que integran el CNCLVD y el SIPIAV así como los representantes de todas las agencias del Sistema Naciones Unidas.

El enfoque central del Proyecto está orientado a prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en género (VBG) y tiene por finalidad contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional en VBG. Dicha Estrategia se hará operativa a través del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, proponiendo un modelo de atención integral que articule acciones de prevención, protección, asistencia y rehabilitación. Para ello se propone fortalecer los espacios de articulación interinstitucionales ya existentes en todo el territorio nacional, actualizar la normativa legal vigente, generar sistemas de información de acuerdo a los requerimientos internacionales y sensibilizar a la población a través de campañas públicas y educación a actores claves.

Durante el 2013 se realizaron avances significativos en su implementación destacándose por su importancia estratégica las siguientes actividades realizadas todas ellas de forma interinstitucional:

- Se llevó a cabo la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia en Violencia Basada en Género y Generaciones que fue diseñada e implementada a partir del trabajo realizado por representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Violencia – INAU, el Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y la

Unidad de Gestión del Proyecto Uruguay Unido. Es una encuesta a hogares, dirigida a mujeres desde 15 años en adelante con el objetivo de producir información estadística y generar datos sobre las situaciones de violencia de género física, psicológica, sexual y o patrimonial que sufren o han sufrido las mujeres, de todos los tramos etarios, tanto en el ámbito público (social, escolar o laboral) como en el privado (hogar, familia y relación de pareja). Se realizaron 3761 encuestas en los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó. Las mismas finalizaron en octubre y la información recabada se encuentra en proceso para su análisis por parte del Instituto Nacional de Estadística.

- Se realizaron 2 Jornadas de capacitación para Operadores Sociales en la temática Trata de personas con fines de explotación sexual, con la coordinación de Organización Internacional para las Migraciones, participando por cada Comisión Departamental del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLCVD) y por cada Comité Receptor del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Se realizaron 2 jornadas con dos grupos de trabajo: grupo 1, los departamentos de Paysandú, Río Negro, Colonia y Artigas; grupo 2 los departamentos de Rocha, Cerro Largo, Maldonado y Rivera. En ambos grupos hubo personal del Ministerio del Interior específicamente de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica.
- Se organizaron dos encuentros regionales a fin de crear espacios de intercambio que aporten a la construcción de las políticas públicas en materia de violencia basada en género y generaciones con enclave territorial. El primer encuentro se realizó en Mercedes, Soriano para los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Flores, Durazno, Rivera y Tacuarembó. El segundo se realizó en Minas, Lavalleja para los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, San José, Florida, Lavalleja,

Montevideo, Canelones y Maldonado. Participaron integrantes de la comisión departamental como del comité de recepción local.

- Se realizaron mesas de diálogos sobre violencia y delitos sexuales, con el objetivo de acordar una estrategia al problema de la violencia sexual en todas sus formas. Para ello se conformó un grupo de trabajo con representantes de las diferentes instituciones. Dichas mesas contaron con representantes del Ministerio del Interior.

*φ) Avanzar en mecanismos que permitan prevenir, atender y sancionar las situaciones de acoso sexual que involucran policías.*

Del trabajo en conjunto entre la Comisión de trabajo con el fin de elaborar una propuesta tendiente a la reglamentación de la Ley N° 18.561 y la Consultora contratada surgió el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior, el cual fue aprobado por Decreto N° 40/2013 de fecha 6 de febrero de 2013.

Se formó un grupo de trabajo a fin de realizar los perfiles de los/as profesionales que deberían integrar el órgano competente establecido en el ítem 8 del Protocolo y por Resolución Ministerial B 7962 de fecha 15 de agosto de 2013 se crea la Comisión Permanente de actuación a situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior. La misma esta integrada por tres funcionarios/as: una licenciada en Psicología, una Abogada y un Oficial de la Policía Nacional. Dicha comisión se encuentra en funcionamiento desde septiembre del año próximo pasado y se presentaron en la misma 4 casos.

*γ) Avanzar en el desarrollo de una política institucional de abordaje a los temas de Trata y Tráfico de personas con fines de explotación sexual y comercial y de explotación sexual, comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes.*

- Se continúa participando en la Mesa Interinstitucional para el combate de la trata, con reuniones mensuales, los segundos jueves de cada mes, integrada por: el Instituto Nacional de las Mujeres quien la coordina, los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior, de Turismo y Deporte, MIDES, Salud Pública, Educación y Cultura –Dirección Derechos Humanos y Fiscalías-, INAU – Conapees-, Poder Judicial –Juzgados Crimen Organizado y Defensorías-, Bancada Bicameral, UDELAR, OIM, la RED de violencia, El Faro, Casa Abierta. Durante el 2013, se elaboró el Protocolo Interinstitucional de actuación ante situaciones de trata de mujeres, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, estando a la espera de su validación por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública; se está trabajando en la elaboración de un plan integral nacional de lucha contra la trata y una ley específica para la temática.

- A partir del proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Mercosur”, que cuenta con el financiamiento de AECID, se realizaron diagnósticos nacionales de cada Estado Parte y un diagnóstico regional sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Dichos diagnósticos confirman que todos los Miembros Plenos del MERCOSUR son países de origen, tránsito y destino para la trata de personas, y que fundamentalmente las principales zonas de captación y reclutamiento se encuentran en las fronteras de nuestros países. Teniendo en cuenta estos insumos, se crea el Mecanismo de Articulación para la Atención de Mujeres en situación de trata a nivel regional (MECOSUR/CMC/DEC N°32/12) y la correspondientes Guía MERCOSUR de atención a mujeres en situación de trata (MERCOSUR/CMC/REC N°09/12). Se realizaron capacitaciones en los distintos departamentos de frontera, con el fin de que el funcionariado con competencia directa conozca la información y orientaciones que las herramientas del MERCOSUR proveen, así como para que cuente con información donde comunicarse ante la presencia de situaciones de trata de mujeres. Se comenzó con el Departamento de Paysandú el 12 de noviembre de 2013, donde participaron 19 funcionarios/as de esta Secretaria de Estado (6 de la Jefatura de Policía de Paysandú, 2 de UEVDG y 2 de Comunitaria, 3 de Migración, 3 de Identificación Civil y 3 de Caminera).

– En calidad de representante institucional en la Mesa de Combate a la Trata, se participó en el Seminario para la Consolidación del Capítulo Uruguay del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLAtрата), donde se firmó el Acta Constitutiva entre el Observatorio y las Facultad de Psicología y Humanidades. El Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLAtрата) es un espacio independiente de articulación de diversos actores que, desde un enfoque de derechos humanos, género, generacional, movilidad humana, interculturalidad y acceso a la justicia procura la producción colectiva de conocimientos para incidir en la prevención, persecución, erradicación de la trata y tráfico de personas en el continente y la protección integral de sus víctimas.

### **Explotación Sexual Comercial y no Comercial de niños, niñas y adolescentes**

- A nivel del Comité para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes (CONAPEES), el cual es liderado por el INAU, se continuó participando del mismo a nivel institucional, siendo las reuniones ordinarias los segundos y cuartos jueves de cada mes, realizándose las siguientes actividades:

- Por Resolución Ministerial B 7372 de fecha 14 de mayo de 2013, se declara de interés ministerial la Campaña “No hay excusas” contra la explotación de niños, niñas y adolescentes realizada por el citado Comité. Se coordinó con el portal educativo de la ENP a fin de que se colocara el link [nohayexcusas.org](http://nohayexcusas.org) en la página web del mismo y se coordinó con las diferentes Unidades Ejecutoras, la distribución de los materiales para difusión de la campaña.

- Por parte del CONAPEES y el INN se realizaron las coordinaciones pertinentes para poder contactar a la Federación Interamericana de Abogados – NetClean, y así desde la División se logró contactar con dicha Federación para obtener el software, llamado Analyze DI, el cual es software forense de imagen y de video para las investigaciones de abuso sexual de menores. Por Resolución Ministerial B 8074 de fecha 28 de agosto de 2013 se acepta la donación realizada por la Federación Interamericana de Abogados (FIA) del software ANALYZE DI a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, la que comprende: a) La entrega y licencia

de uso del software; b) Un curso de adiestramiento por Internet, para tres técnicos, uno de los cuales al menos debe de entender inglés; y c) Actualizaciones periódicas del software.

- Se realizó una jornada sobre "Estrategia Regional de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes para fines de Explotación Sexual en MERCOSUR", en la Regional Norte cuyo objetivos fueron: difundir las conclusiones del proyecto, actualización de conocimiento sobre la temática de explotación sexual, trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes en sus aspectos jurídicos, presentar la experiencia de trabajo interdisciplinario e interservicios y proponer una instancia de reflexión en el marco de actualidad de la temática. Participó personal de la Jefatura de Policía de Salto y específicamente de la UEVD.

– En el marco del Proyecto "En camino hacia la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas y Adolescentes Mujeres en Uruguay: Consolidación de una Política de Estado e Implementación de una Estrategia Efectiva" el cual fue declarado de interés ministerial por esta Secretaría de Estado, se llevo a cabo una serie de jornadas de actualización normativa en diferentes puntos del país. A saber una jornada el 10 de octubre, en el Departamento de Cerro Largo donde concurrió además personal de Rivera, Tacuarembó y Durazno (**8 funcionarios en total**, 4 de la Dirección de Investigaciones y 4 encargados/as de las UEVDG) y otra jornada el 18 de octubre en el Departamento de Rocha donde concurrió personal de Lavalleja y Maldonado (**6 funcionarios en total**, 3 de la Dirección de Investigaciones y 3 encargados/as de las UEVDG).

*η) Aportar al seguimiento y garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección del Trabajo Sexual*

La División Políticas de Género integra la Comisión Nacional Honoraria de Protección del Trabajo Sexual creada por Ley N° 17.515. Es integrada por el Ministerio de Salud Pública quien la preside, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INAU, Congreso de Intendentes y las organizaciones de la sociedad civil que representan a las y los trabajadores/as sexuales.



En el transcurso del año se realizó un análisis de la ley vigente y se propusieron modificaciones que serán introducidas para elevar al parlamento. Desde la División se trabajó en dicho proyecto desde una perspectiva de género, aportando nueva redacción al mismo utilizando lenguaje inclusivo, así como integrando normativa nacional e internacional relacionada a la materia.

Se participó de activamente en distintas actividades organizadas por organizaciones y colectivos de personas trans y de trabajadoras y trabajadores sexuales.

Durante el transcurso del año la Comisión recibió denuncias sobre malas prácticas policiales, las mismas fueron derivadas a la Dirección de Asuntos Internos donde se les realizó un seguimiento en coordinación permanente con la Directora de esa Unidad.

### *III. Aportar la mirada de género al proceso de humanización de las personas privadas de libertad.*

- El fortalecimiento y consolidación de la Comisión de Género es la perpetuación de una política que garantiza la desarticulación de las desigualdades instaladas a lo largo y a través del sistema penitenciario, asimismo, la pertinencia de los ejes de trabajo planteados por la Comisión fomentan y afianzan su efectividad. En febrero del 2013, las autoridades del INR aprueban el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Género. Dicho reglamento constituye un elemento indispensable para el ordenamiento y visibilización del trabajo efectuado y a desarrollar por parte de la Comisión, la misma constituye un órgano de asesoramiento y asistencia técnica del Gabinete del Instituto dependiendo directamente de la Dirección situando la temática en un lugar de preponderancia, definición y relevancia jerárquica.

- Se aprobó un plan operativo, que responde a la lógica de planificar acciones en dos momentos distintos: el primero marcado por las limitaciones de una estructura de género estable (2013-2014), y el segundo caracterizado por la consolidación del mecanismo (2015-2019); es importante

mencionar que los grupos destinatarios de la implementación de políticas que promuevan la incorporación de la perspectiva de género abarca a Policías y Operadores Penitenciarios, PPL y Autoridades, alcanzando a la totalidad de quienes se encuentran dentro del Sistema Penitenciario.

- Durante el 2013, desde la Comisión se realizaron distintas acciones:

- En el mes de abril, se realizó un taller de sensibilización en temas de género y violencia doméstica para la Unidad Nro. 3, donde participaron **18 funcionarios y funcionarias (2 mujeres y 16 hombres)**.

- Se realizó una jornada de capacitación y sensibilización en temas de género, dirigido a aspirantes para Operadores/as penitenciarias, donde se abordaron temas de género, lenguaje inclusivo transversalizando la privación de libertad, participando **33 personas (14 mujeres, 19 hombres)**.

- En el mes de diciembre, se realizó un taller en Centro de Formación Penitenciario a Oficiales ejecutivos de distintas unidades de internación, **23 policías (6 mujeres y 17 hombres)**.

- Se llevó a cabo el seminario de *“Buenas prácticas con enfoque de género en la gestión de Unidades de Internación”* con el fin de abordar la incorporación de la perspectiva de género en lo que refiere a la gestión de las unidades de internación, el mismo fue dirigido a los y las directores, subdirectores y personas que ocupen cargos de gestión y/o administración de cada una de las Unidades de Internación del país. En dicho seminario participaron **80 funcionarios y funcionarias (42 mujeres y 38 hombres)**.

- Se realizaron desde la Comisión de Género, visitas al 85% de las distintas Unidades de internación de mujeres privadas de libertad, dependientes del INR, con el objetivo de relevar información y dar a conocer la Comisión.

*IV. Aportar al proceso de dignificación de la fuerza policial incorporando la perspectiva de género a las políticas de gestión humana.*

**Salud Sexual y Reproductiva:**

En cuanto al servicio que trabaja en la promoción y atención de los derechos sexuales y reproductivos del personal de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, realizó un total de 450 consultas en las cuales se distribuyeron más de 15.000 anticonceptivos (pastillas, DIU, preservativos, etc.) Es de destacar que todas las consultas fueron realizadas por mujeres.

**Violencia doméstica:**

Se está realizando una consultoría que tiene por objetivo sistematizar y encontrar los nudos críticos del proceso así como elaborar un modelo organizacional que defina responsabilidades, roles y competencias de todas las unidades y dependencias del Ministerio del Interior que tienen competencia en esta problemática. Se espera que el resultado de dicho proceso sea un documento de protocolo que integre la descripción de responsabilidades, roles y competencias de cada uno de las dependencias y actores involucrados en el proceso en materia de prevención, atención, sanción, reparación y registro a las situaciones de violencia doméstica y de género que involucra a policías y funcionarios/as del Ministerio del Interior. Por Resolución Ministerial B-7926 del 9 de agosto de 2013 se crea la Comisión Ministerial de Trabajo que tiene el cometido aportar al proceso de elaboración del protocolo de actuación de manera de reglamentar la actuación en todos los niveles de intervención. En ella participan Dirección de la Policía Nacional, Dirección de Asuntos Internos, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Asistencia Social y Seguridad Policial, Gerencias del Área Jurídico Notarial, de Gestión y Desarrollo Humano, de las Divisiones de Sistemas de Información y Políticas de Género quienes la coordinan.